

74497



74497

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo  
el territorio español y sus Colonias  
a favor de :

D. RAMON ENRICH MARTINEZ

de nacionalidad española, con domicilio  
en Barcelona, calle Mayor de Gracia, núm.  
153, relativo a :

"PROTECTOR PARA DISCOS FONOGRAFICOS".

=====

74497



MEMORIA DESCRIPTIVA

Este Modelo de Utilidad se refiere, conforme indica su enunciado, a un protector para discos fonográficos.

5 Actualmente los discos fonográficos tipo microsurco en sus distintos tamaños, se presentan enfundados en lujosos sobres de cartulina en cuyo avverso figuran ilustraciones en color alusivas a la grabación, y en cuyo reverso se incluyen interesantes descripciones referentes al autor y a la obra grabada en el disco. Estas fundas 10 tienen pues una doble misión protectora e informativa, son a la vez agradablemente sugestivas e influyen notablemente en su comercialidad. - - - - -

15 En los almacenes y comercios de discos fonográficos, se manosean aquéllas fundas por la necesidad de clasificar, mostrar y probar los discos; se pasan de unas a otras manos, de unos a otros estantes o departamentos, y todo ello redunde en un progresivo deslucimiento y desgaste de las fundas de cartulina, lo cual significa una 20 cierta desvalorización de la mercancía por su desmerecimiento ante la vista del cliente y público en general. El poseedor o usuario de los discos también, por su parte, somete inevitablemente a un desgaste las mencionadas fundas a medida que clasifica, escoge o utiliza los discos; del mismo modo también se causa de esta manera un 25 perjuicio irreparable a las fundas. - - - - -

Para obviar estos inconvenientes, se ha ideado el protector para discos fonográficos objeto de este Modelo

74497



de Utilidad. Este protector se caracteriza por estar con-  
feccionado a partir de lámina de material transparente  
30 por ambas caras, en forma de funda abierta por su borde  
superior y dimensionado con arreglo al tamaño de los dis-  
cos en uso, presentando en uno de sus laterales una pes-  
taña con alma rígida y unos agujeros dispuestos simétrica-  
mente para permitir su eventual engarce en un álbum, y  
35 ofreciendo entre el sobre y la pestaña una franja flexible  
que faculta al protector doblarse por este lugar cuando  
forma parte de un álbum. - - - - -

La aplicación de este protector puede convenir al  
comerciante que debe guardar o exhibir los discos, bien  
40 sea sueltos o coleccionados, pudiéndolos escoger y mos-  
trar sin separarlos del protector permitiendo su perfecta  
observación y lectura. Por la misma razón conviene tam-  
bien al usuario que así puede tener sus discos protegidos.

Reseñada la utilidad del protector, pueden hacerse  
45 destacar sus ventajas respecto a los varios tipos de so-  
bres o fundas que se han venido empleando hasta ahora.  
Existen fundas de papel que no permiten la visión de la  
cubierta del disco o solo la alcanzan parcialmente a tra-  
vés de una abertura, que por otra parte facilita la en-  
trada del polvo. También hay fundas dotadas de ventanas  
50 transparentes, pero sin permitir la visión por las dos  
caras y careciendo de una disposición que permita acoplar  
la funda a un álbum. No existe pues, ninguna funda pro-  
tectora que ofrezca en sí todas las ventajas que se han



55 reunido en el protector para discos fonográficos que  
ahora se presenta. - - - - -

60 Para facilitar la comprensión de las ideas prece-  
dentes, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles  
de orden constructivo, se describe a continuación una  
forma de realización de las mismas, haciendo referencia  
a los dibujos que acompañan esta memoria, los cuales,  
dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser in-  
terpretados como desprovistos de todo alcance limitativo  
respecto a la amplitud de la protección legal que se so-  
licita. En los dibujos:

Figura 1, es una vista frontal en alzado de un  
protector para discos fonográficos. - - - - -

Figura 2, es una vista parcial en sección trans-  
versal del mismo protector. - - - - -

70 Figura 3, es una vista en perfil de un album de  
discos fonográficos, mostrando la disposición de varios  
protectores coleccionados en el mismo. - - - - -

75 Con respecto a dichas figuras y a los números que  
sobre ellas indican los detalles a que se contrae este  
Modelo de Utilidad, su descripción es la siguiente:

80 El protector para discos fonográficos (1) está  
formado por una funda transparente (2) en forma de sobre  
abierto por su borde superior en el que existe una es-  
cotadura (4) que permite asir el disco contenido (5).  
El disco comunica una rigidez a la funda, la cual está

74497



dimensionada de acuerdo con el tamaño del disco. En uno de los laterales de la funda existe una pestaña (3) formada por la misma lámina con intercalación de una tira rígida que se ha representado rayada en fig. 3. En esta

85 pestaña existen unos agujeros (6) cuya misión es la de permitir que una anilla (10) o elemento parecido mantenga el protector unido a unas tapas o álbum (8), cuyo lomo (9) se amolda a dichas anillas para facilitar el giro de los protectores en el mismo. Entre la funda (2) y la

90 pestaña (3), existe una estrecha faja (7), de la misma lámina soldada o pegada en sus caras, para permitir que el protector se doble por este lugar cuando esté coleccionado, facilitando así su manejo y su adaptación al álbum. - - - - -

95 Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y uso del protector para discos, debe hacerse constar que en la realización de este Modelo de Utilidad podrán aplicarse todas las variantes de detalle que la experiencia y la práctica puedan aconsejar en

100 cuanto a dimensiones, disposición de elementos integrantes, forma de acoplamiento mutuo, materiales empleados en su construcción y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se resume y concreta en la primera de

105 las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con la segunda reivindicación. - - - - -

N O T A

74497



110 Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para todo el territorio español y sus colonias, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

115 1ª.- Protector para discos fonográficos, caracterizado por estar confeccionado a partir de lámina de material transparente por ambas caras, en forma de funda abierta por su borde superior y dimensionada con arreglo al tamaño de los discos en uso, presentando en uno de sus laterales una pestaña con alma rígida y unos agujeros que permiten su eventual engarce en un álbum, y  
120 ofreciendo entre la funda y la pestaña una franja flexible que faculta al protector doblarse por la misma en la eventualidad de formar parte de una colección.

125 2ª.- Protector para discos fonográficos, caracterizado por estar construido por una sola lámina de material plástico transparente debidamente doblada, soldada y pegada, en sus distintas partes, teniendo oculta en la parte constitutiva de la pestaña lateral una tira rígida a manera de alma. - - - - -

3ª.- "PROTECTOR PARA DISCOS FONOGRAFICOS". - - -

130 Todo ello conforme se describe y reivindica en



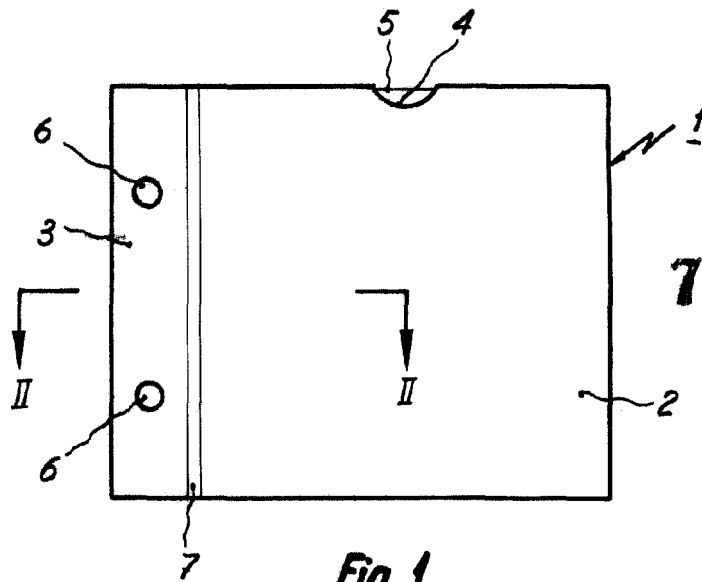
74497

la presente memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una hoja con dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 10 JUN. 1959  
MARCELINO CURELL SUÑOL  
P. P. P. A.

*Marcelino*

ar.



74497

Fig. 1



Fig. 2

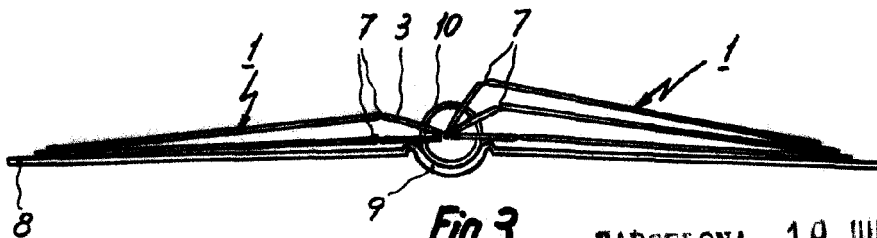


Fig. 3

BARCELONA, 10 JUN. 1959  
MARCELINO CURELL SUÑOL  
P. P.

P. A.

*Ramon*

Escala variable